

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 48 -STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a veinte días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que en fecha 14/03/2025, el Dr. Daniel Cesar Calderón, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial – Sala Laboral N° 1, solicita prórroga por el plazo de 30 días para el dictado de Sentencias Definitivas en doce (12) expedientes que se individualizan, obrante en ADM 11462/21 en trámite ante Secretaría Administrativa.

Que en actuación N° 27057761/25 de fecha 14/03/2025 obra el informe de la Dra. Mónica Viviana Corvalán, secretaria a cargo del área de Control de Plazos mediante el cual informa: “... *que se le concedió prórroga al Dr. Daniel Cesar Calderón, Vocal de la Sala Laboral N° 1 de la Cámara de Apelaciones en Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, por : -Acuerdo N° 15/25: en fecha 14/02/2025, por 30 días para el dictado de 13 sentencias definitivas; que en fecha 05/03/2025 informó el cumplimiento del dictado de 7 (siete) sentencias, quedando pendiente el dictado de 6(seis) sentencias definitivas prorrogadas por dicho acuerdo...-Acuerdo N° 89/24: en fecha 30/04/2024, por 30 días para el dictado de 41 sentencias definitivas, que en fecha 17/09/2024 informó el cumplimiento del dictado de todas las sentencias definitivas prorrogadas por dicho acuerdo. -Acuerdo N° 460/18: en fecha 26/07/2018, por 60 días para el dictado de 19 sentencias definitivas. (...) Por último, surge de los informes estadísticos extraídos del sistema informático IURIX, que en el período del 14/03/2024 al 14/03/2025 se han dictado: TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS: 214. (...) TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN: 19. (...).* TOTAL DE

SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS: 234. (...) TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES: 65...” Por ello y conforme lo dispuesto en el art.118 del CPL;

ACORDARON: I) CONCEDER, prórroga de treinta (30) días al Dr. Daniel Cesar Calderón, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial – Sala Laboral N° 1, para el dictado de Sentencias Definitivas, en los expedientes que se detallan a continuación:

- 1) EXP 362417/20 - LUCERO ERIC MARTIN C/ EXPERTA A.R.T. S.A. S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL – VENC 21/03
- 2) EXP 361807/20 - MIRANDA WALTER GONZALO C/ EXPERTA ART SA S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL – VENC 21/03
- 3) EXP 374480/21 - GALLARDO JUAN MARCELO C/ ASOCIART A.R.T. S.A. S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL – VENC 21/03
- 4) EXP 373226/21 - MIRANDA ADOLFO LUIS C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A. S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL – VENC 27/03
- 5) EXP 346634/19 - FERNANDEZ MARIA ALEJANDRA C/ ANDRADA ZULMA LILIANA S/ COBRO DE PESOS – LABORAL - VENC 27/03
- 6) EXP 379790/22 - OLIVA MARIO HECTOR C/ PREVENCION A.R.T. S.A. S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL – VENC 31/03
- 7) EXP 366730/21 - GALEANO JULIA ALICIA C/ EXPERTA ART S.A. S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL – VENC 31/03
- 8) EXP 371569/21 - ECHEGARAY MARTA EDITH C/ SANCHEZ DIAZ KARINA S/ COBRO DE PESOS – LABORAL – VENC 31/03

9) EXP 371053/21 - KROHN RAUL ALBERTO C/ DISTRIBUIDORA ALVEAR S.R.L. S/ COBRO DE PESOS – LABORAL – VENC 31/03

10) EXP 371760/21 - DIAZ MARCELO CEFERINO C/ GARRUCHOS SA S/ COBRO DE PESOS – LABORAL – VENC 31/03

11) EXP 365092/20 - PAIRONE NOLBERTO OSCAR C/ EXPERTA ART S.A. S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL – VENC 31/03

12) EXP 363559/20 - BRITOS SILVIA LILIANA C/ EXPERTA ART S.A. S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL – VENC 01/04

II) HAGASE SABER que deberá procurar el estricto cumplimiento de los plazos procesales para el dictado de resoluciones judiciales.

III) DISPONER que quincenalmente el Dr. Daniel Cesar Calderón, deberá informar sobre el dictado de las Sentencias en las referidas causas.-

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Dr. Daniel Cesar Calderón, y a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial.-